



Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

Ciudad de México, a **24/junio/2022**
Oficio No. M00.2.3/489/2022

DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y CENTROS DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE

AT N: SUBDIRECTORE(A)S DE PLANEACIÓN
Y JEFE(A)S DE SERVICIOS ESCOLARES

Por indicaciones de la Subsecretaría de Educación Superior, le informo que han sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 21 de junio de 2022, el ACUERDO número 10/06/22 por el que se establecen los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES), en cumplimiento al artículo 38 de la LGES, para dar a conocer a la población los espacios disponibles en las instituciones de educación superior, así como los requisitos para su ingreso.

Por lo anterior, solicito gire a sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de atender las responsabilidades que ahí se mencionan para las Instituciones Públicas de Educación Superior, además de contar con evidencias documentales sobre el trabajo realizado para entregar informes que serán requeridos por dicha subsecretaría o la dirección general del TecNM.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica ®


JOSÉ ENRÍQUEZ GARCÍA
DIRECTOR



ccp. Dirección General.-
Dirección Jurídica.-
Patricia Calderón Campos.- Secretaría Académica, de Investigación e Innovación.
Manuel Chávez Saénz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

